

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

SECRETARÍA GENERAL

PROPUESTA DE LINEAMIENTOS PARA EL COBRO DE VALORES POR ASIGNATURAS CURSADAS POR ESTUDIANTES CON PÉRDIDA DE LA GRATUIDAD Y QUE CORRESPONDEN A AVANCES, PERÍODO ACADÉMICO 2022 1S

1. Se determinan que según la normativa nacional e institucional (Reglamento de Aplicación de Gratuidad de la UNACH, artículo 9), existen tres casos de pérdida de gratuidad:
2.
 - ✓ Pérdida temporal de la gratuidad
 - ✓ Pérdida definitiva de la gratuidad
 - ✓ Pérdida temporal y parcial de la gratuidad (No aplica cobro por asignaturas cursadas en calidad de avance)
3. La CODESI deberá implementar en el SICOA la generación de órdenes de pago para los estudiantes que habiendo perdido la gratuidad deben cancelar los rubros que determinan la norma aplicable, incluidos los que correspondan a las asignaturas que han sido solicitadas en calidad de avances.
4. Cronograma de Ejecución para el cobro de valores por asignaturas cursadas por estudiantes con pérdida de la gratuidad y que corresponden a avances, periodo académico 2022-1S:

Actividad	Plazo	Responsables
Generación de un reporte Referencial de estudiantes con pérdida de la gratuidad que registran avances de asignaturas.	2 días laborables	CODESI
Verificación desde la secretaria de carrera de la identificación de asignaturas de avance desde el SICOA, con base en los informes académicos elaborados por la carrera y aprobados por el señor Decano, referente a avances y al reporte referencial generado por la CODESI.	5 días laborables	Personal secretaria carreras CODESI
Emisión de las órdenes de pago por parte de las secretarías de carrera de los estudiantes con pérdida de la gratuidad que registran avances.	5 días laborables	Personal secretaria Carreras
El estudiante deberá realizar el pago a través de la ventanilla de Recaudaciones cumpliendo el plazo establecido en la orden. Aquellas órdenes de pago que no sean canceladas hasta el plazo definido serán motivo del inicio de coactiva para los estudiantes.	A partir de la emisión de la orden de pago 5 días laborables	Estudiantes
La CODESI emitirá un reporte de las órdenes que no han sido canceladas para conocimiento de Dirección Financiera y Tesorería como motivación al inicio de coactiva con base en el procedimiento institucional.	Hasta el 20 de junio 2022	CODESI

Nota: La contabilización de plazos regirá a partir de la aprobación del Consejo Universitario y su notificación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
SECRETARÍA GENERAL

5. Autorizar al Vicerrectorado Académico que gestione su aprobación ante la autoridad competente.
6. A partir del siguiente período académico desde las instancias participantes en la presente reunión de trabajo, se coordinará el trabajo que corresponda para determinar el procedimiento definitivo tanto para la gestión como automatización de los pagos que han sido analizados en la reunión de trabajo
7. A partir de la presente reunión la Dirección Financiera con el apoyo de la Procuraduría y la Secretaría Académica, analizará y elaborará la propuesta de reforma al Reglamento de Aplicación de Gratuidad de la UNACH, que contemple los aspectos analizados en la presente reunión, así como le relacionado con valores correspondientes a la formación complementaria y el curso de la segunda lengua para estudiantes con pérdida de gratuidad y demás rubros que deban ser contemplados.